



## RESOLUCIÓN 1775

( 16 de septiembre de 2020 )

*“Por la cual se corrige la Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020 que modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 3° de la Resolución N° 4150 del 18 de noviembre de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020, se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de crear dos perfiles adicionales para los manuales de los cargos de Asesor 1020-10 y Profesional Especializado 2028-16 de la Dirección General de Apoyo Fiscal, y modificar un perfil adicional del cargo de Asesor 1020-08 asignado a la Dirección General de Participaciones Estatales.

Que al momento de numerar la resolución, se cometió un error en el epígrafe de las páginas No.02 y siguientes del acto administrativo, señalando como número de la Resolución el 1051 y no el 1751 como es correcto.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, regula la corrección de errores formales en los actos administrativos, de modo tal que, en cualquier momento a petición de parte o de manera oficiosa se puede proceder a corregirlos, cuando son de carácter aritmético, de digitación, de transcripción u omisión de palabras, sin que la corrección de lugar a cambio alguno en el sentido material de la decisión.

Que en virtud de lo expuesto, procede corregir la numeración de las páginas 02 y siguientes de la Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020, entendiéndose que el número de todas las páginas es el 1751 y no el 1051 como se señaló.

Que por tanto,

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°.** - Corregir el número de las páginas 02 y siguientes de la Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020, en el sentido de entender que el correspondiente es el 1751 y no el 1051, como se señaló, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN No. **1775** De **16 de septiembre de 2020** Página 2 de 2

Continuación de la Resolución “*Por la cual se corrige la Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020 que modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*”

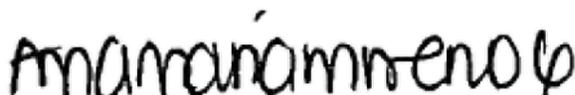
**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente resolución en la página Web de la entidad para conocimiento público, y comunicarla a todos los interesados a quienes se les haya hecho llegar la Resolución No. 1751 del 10 de septiembre del 2020, si es el caso.

**ARTÍCULO 3°.-.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 de septiembre de 2020**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
ANA MARÍA MORENO GARCÍA



Aprobó: Fernando Carvajal

Elaboró: Sandra Ulloa

Dependencia: Subdirección de Gestión del Talento Humano